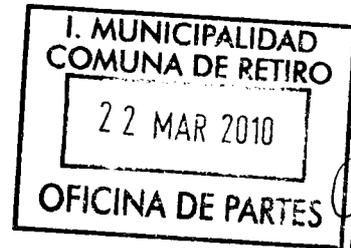
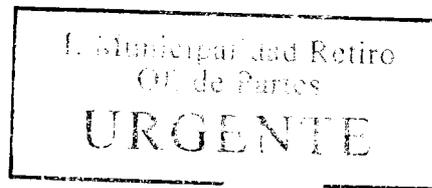


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Departamento Tránsito



DECRETO EXENTO N° 581 /  
RETIRO, 22 de Marzo de 2010  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La dificultad de adquirir los repuestos para la maquinaria Municipal retroexcavadora Caterpillar BK VX 63, vía propuesta pública en sistema Portal Mercado Público, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado publico es de 5 días, periodo durante el cual se retrasan los programas de demolición y limpieza de escombros dirigidos por la Dirección de Obras.
- Que solo existe un proveedor a nivel nacional que es representante y distribuidor oficial de la marca Caterpillar en Chile, por lo cual de hacerse la licitación publica sería el único proveedor que postularía para suministrar los repuestos requeridos.

2.- La necesidad de adquirir la reposición de las calzas del aguilon y balde, considerando el excesivo desgaste de estas.

3.- Que la Empresa Finning Chile S.A es representante y distribuidor oficial de la marca Caterpillar Mercedes en Chile.

4.- La necesidad de mantener operativo el equipo para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

**DECRETO:**

1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de adquirir la reposición de las calzas del aguilon y balde para la maquinaria Municipal retroexcavadora Ceterpillar BKVX 63.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Mercado Público vía trato directo, de los repuestos según presupuestos N° 21Q050178, de fecha 19 de Marzo de 2009, de la empresa Finning Chile S.A, Rut N° 91.489.000-4 , por un valor de \$466.192.- iva incluido.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 466.192.- al sub titulo 22; item 04; asignación 011 "Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Jefe (s) Depto Tránsito y transporte



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas